

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE JULIO DE 2.006.

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta
D^a María de la Paz del Moral Milla

Sres. Concejales
D. Juan Castro Mesa
D^a M^a Angustias Velasco Valenzuela
D. Enrique Peinado Ingrain
D. Francisco Gutiérrez Delgado
D. Vicente Estepa Ortega
D. José María Rodríguez Llanera
D^a Aurora Milla Castro
D. Francisco Gallardo Martos
D. Manuel Milla Castillo

Secretario
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de julio de dos mil seis, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María de la Paz del Moral Milla, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2.006 Y EXTRAORDINARIAS Y URGENTES CELEBRADAS LOS DÍAS 22 DE MAYO DE 2.006 Y 19 DE JUNIO DE 2.006.

Los Sres. Portavoces de los Grupos Andalucista y Popular explican que en la comisión creada en la sesión plenaria del día 19 de junio, y que se celebró al día siguiente, tanto la Alcaldesa en funciones D^a M^a Angustias Velasco, que la presidía, como el Concejales del Grupo Socialista D. Enrique Peinado manifestaron que se hacía lo que ellos querían, demostrando con ello su talante dictatorial y su falta absoluta de respeto al resto de Grupos políticos, exigiendo que se retracten de las citadas manifestaciones y pidan perdón por lo expresado, en caso contrario se verían obligados a abandonar el Pleno, .

La Sra. Concejales D^a M^a Angustias Velasco manifiesta que ella no se tiene que retractar de algo que no ha dicho.

Seguidamente abandonan la sesión los Sres. Concejales D. José María Rodríguez Llanera, D^a Aurora Milla Castro, D. Francisco Gallardo Martos y D. Manuel Milla Castillo.

A continuación el Pleno, por unanimidad, aprueba las citadas Actas.

2º.- FESTEJOS TAURINOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS EN HONOR DEL CRISTO DE CHIRCALES.

Se informa a la Corporación sobre la solicitud realizada por TAURINA PORTÁTIL, S.L. para la celebración de unos Festejos taurinos en la localidad de Valdepeñas de Jaén.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a la Empresa TAURINA PORTÁTIL, S.L., con C.I.F. nº B-23494792, para que organice los siguientes festejos taurinos:

- Festejo Taurino de RECORTADORES, con cinco vacas, el día 3 de septiembre de 2.006.
- Festival Taurino, con seis novillos, el día 4 de septiembre de 2.006.

SEGUNDO.- Expedir certificación del presente acuerdo para que la empresa autorizada tramite el oportuno expediente ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

3º.- SUELTA DE VAQUILLAS EN PLAZA PORTÁTIL.

Con motivo de las Fiestas populares que tienen lugar en Valdepeñas de Jaén, desde el 1 al 5 de septiembre de 2.006, se propone la celebración de la tradicional suelta de vaquillas.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

PRIMERO.- Organizar el festejo popular "SUELTA DE VAQUILLAS", que se celebrará, en la Plaza de Toros Portátil, el próximo día 4 de septiembre de 2.006, a la 10 horas.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo junto con el resto de la preceptiva documentación a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía para la autorización del citado festejo.

4º.- PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.007.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de la Junta de Andalucía, el Pleno, por unanimidad, acuerda proponer las siguientes FIESTAS LOCALES para el año 2.007:

- 25 DE JUNIO
- 3 DE SEPTIEMBRE

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE CEREZO GORDO A FRAILES" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS DE JAÉN.

Se informa a la Corporación sobre la inclusión en el Convenio para la construcción, mejora y reparación de vías de interés agrario, suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Excm. Diputación Provincial de Jaén, del proyecto "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE CEREZO GORDO A FRAILES" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS DE JAÉN.

El Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Jaén para la ejecución de las obras "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE CEREZO GORDO A FRAILES" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS DE JAÉN.

SEGUNDO.- Conceder Licencia de obras para la ejecución del proyecto "MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO RURAL DE CEREZO GORDO A FRAILES" EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEPEÑAS DE JAÉN, declarándola exenta del Impuesto de Construcciones, Instalaciones, Obras y Servicios.

TERCERO.- Aprobar y comprometer el gasto de la aportación municipal a la citada obra y autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Jaén, en caso de no producirse el ingreso de la mencionada aportación, para retener la cantidad correspondiente a esa aportación municipal de los pagos que por cualquier concepto efectúe al Ayuntamiento la citada Corporación Provincial.

6º.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA MUTUA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

Se informa a la Corporación sobre el Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid, el 15 de marzo de 2.006.

El Pleno, por unanimidad, acuerda solicitar la adhesión integra al Convenio de Colaboración entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa, firmado en Madrid, el 15 de marzo de 2.006.

7º.- RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS EN LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, PLENO ORDINARIO ANTERIOR 30 ABRIL 2006

Convenio tripartito para la adquisición de la Pandera

En un primer momento y como saben ustedes se iba a llevar a cabo un convenio entre Diputación Provincial, ayuntamiento de los Villares y Ayuntamiento de Valdepeñas. Se han estado llevando a cabo una serie de negociaciones con el Gobierno central y al final hemos conseguido la cesión gratuita de la Pandera para gestionarla los dos ayuntamientos. Esto lo puede usted constatar en las actuaciones que el gobierno central va a desarrollar dentro del Plan Activa Jaén.

Agua de Chircales

Esta Alcaldía ha hecho todas las indagaciones pertinentes y el agua de Chircales no se la va a llevar nadie, como insinuaba su grupo municipal. Ni el Ayuntamiento de Martos, ni el de Fuensanta, ni la Junta de Andalucía, ni la Diputación Provincial ni Confederación Hidrográfica tienen proyecto alguno para "llevarse agua de Chircales".

Pilotes del Centro de Día

Con la cimentación del Centro de Día no pasa absolutamente nada. El director de la obra es Andrés Salmerón, el mismo arquitecto que hizo el proyecto. Y él como especialista en la materia es el que supervisa y dirige el proyecto, los políticos no somos técnicos; es más, tampoco debemos pretenderlo.

Cesión de Terrenos Sevillana-Endesa

De todos es sabido el mal estado de los centros de transformación de electricidad. Esta corporación ha negociado con Sevillana la instalación de varios centros de transformación para descargar los que hay ya y dar mejor servicio a nuestros ciudadanos. El ayuntamiento pone los terrenos y Sevillana corre con todos los gastos.

Préstamo con cargo al fondo de cooperación

El préstamo lo recibió este ayuntamiento y acto seguido se pagó el importe del solar a los hermanos Castro.

Caseta Municipal

La Caseta municipal se va a seguir sacando a subasta, ya que por parte de esta corporación no hay ningún interés en gestionarla. Eso sí, solamente para las ferias, ya que para las bodas serán los novios quienes una vez solicitada en el ayuntamiento la fecha de su boda, elegirán libremente a la empresa que ellos decidan para la organización del evento. Así todo el pueblo tiene a su disposición la caseta municipal, en especial asociaciones y colectivos, para organizar cualquier acto que estimen oportuno.

En lo que respecta a las firmas, es otra invención más de su grupo.

Ordenanza ruidos

La ordenanza para ruidos la aprobó esta corporación para cumplirla y así se está haciendo.

Presupuesto municipal

Este equipo de gobierno, presenta su presupuesto en el primer cuatrimestre del año y no como su grupo, que cuando gobernaba lo presentaba en el último trimestre del año, cuando ya se había ejecutado todo el presupuesto.

Participación Fitur

Para nosotros, haber formado parte del video promocional de la Diputación Provincial, cuando ésta tenía 96 pueblos para elegir, es todo un logro, ya que se puede llegar a más gente.

RESPUESTAS PLENO 20 ABRIL 2006

Carretera

Los técnicos ya han estado con todos y cada uno de los propietarios en el Ayuntamiento, donde los propietarios pudieron hacer sus alegaciones y también en sus fincas.

Talleres de Forja Artística y Cerámica

Los talleres de forja y cerámica han llevado a cabo todo el trabajo que se proponía en la memoria, gracias al trabajo de las alumnas y el equipo docente que ha llevado a cabo la formación de estas mujeres.

Mobiliario chorreras

En ningún caso hemos abandonado las chorreras, el mobiliario se deteriora con el uso y está en nuestro ánimo arreglarlo. El tubo ha sido algo provisional debido a la sequía, y se va a quitar en breve.

Actas plenos en internet

Como saben el funcionario que lleva a cabo la actualización de la página web tiene mucho trabajo y lo va haciendo cuando puede.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

8º.- DECRETOS, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de mayo de 2.006, por que la se delegan las funciones de la Alcaldía a los Tenientes de Alcalde y por los periodos que se indican:

D^a MARIA ANGUSTIAS VELASCO VALENZUELA desde el 1 al 30 de junio de 2.006.

D. JUAN CASTRO MESA desde el 1 al 23 de julio de 2.006.

El Pleno se da por enterado.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

LA ALCALDIA